

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT - CC	98520245	TELEFONO:	773 680 5256
CONTRATANTE:	Gloria Maria Montoya		
NIT - CC	42998641	TELEFONO	702 406 8225
DIRECCION:	CALLE 102 # 74A-57	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIT.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: ITM681	MODELO: 2011	MARCA Hunday
	No INTERNO 100	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 28	MES DICIEMBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA 3	MES ENERO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.000.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	1.000.000
		ANTICIPO	SI Y NO VANT
		VALOR REST	\$ 900.000
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO
			30 ENERO 2025
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA 9 AM
	DESTINO	SORCOTON	HORA LLEGADA 8 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Gloria Maria Montoya	42998641	702 406 8225
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 27 Del mes/año 12/2024
Shon Dayro Fonnegua		Gloria Maria D. Montoya	
CC. 98520245 TRANSPORTADOR		CC: 42998641 CONTRATANTE	